

Cap. 18: El Dinero

18. El Dinero

Esta es la pregunta del millón: ¿de dónde sale la plata para los paneles solares? La buena noticia: su comunidad no tiene que poner todo el dinero. Existen múltiples fuentes de financiamiento diseñadas exactamente para proyectos como este.

¿Cuánto cuesta un proyecto típico?

Tipo de proyecto	Capacidad	Familias beneficiadas	Costo aproximado
Solar en techo comunitario	20 kWp	30-50 familias	COP 80-120 millones
Solar en terreno pequeño	50 kWp	75-120 familias	COP 180-280 millones
Solar en terreno mediano	100 kWp	150-250 familias	COP 350-500 millones

¿De dónde viene el dinero?

1. Aportes de los miembros (tu parte)

Cada miembro aporta entre COP 100.000 y COP 500.000. Este aporte te da derecho a tus Certificados de Participación Comunitaria (CPC), que representan tu parte del 30% comunitario del proyecto. Puedes pagar en cuotas durante 6 meses. Los miembros de menores ingresos pueden aportar desde COP 50.000. Se aceptan aportes en especie: trabajo en la construcción, préstamo de terreno, trabajo administrativo.

2. FENOGE (Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía)

El FENOGE es un fondo del gobierno colombiano que cofinancia proyectos de energía renovable para comunidades. Puede cubrir hasta el 70% del costo del proyecto en zonas rurales y comunidades vulnerables. CleantechHUB gestiona la solicitud ante FENOGE.

3. Bancóldex y Findeter (créditos verdes)

Son bancos de desarrollo colombianos que ofrecen créditos con tasas preferenciales para proyectos de energía renovable. Las tasas son más bajas que las de un banco comercial, y los plazos son más largos (hasta 10-15 años). CleantechHUB los conecta con la línea de crédito adecuada.

4. Cooperación internacional

Organizaciones como el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) a través de su programa LAC E-Coop, la DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas), el GCF (Fondo Verde del Clima), y otros donantes internacionales financian proyectos de energía comunitaria en América Latina. CleantechHUB tiene relaciones directas con estos actores.

5. Beneficios tributarios (Ley 1715/2099)

Los proyectos de energía solar tienen beneficios tributarios importantes: deducción en impuesto de renta (hasta el 50% del valor de la inversión), exclusión de IVA en equipos solares, y exención de aranceles en equipos importados. Estos beneficios reducen significativamente el costo real del proyecto.

El Patrimonio Autónomo: cómo se estructura

CleantechHUB usa una estructura llamada Patrimonio Autónomo (fideicomiso) para manejar el dinero del proyecto de forma segura y transparente. Funciona así:

- Una fiduciaria reconocida (como Fiduciaria Bancolombia o Fiduciaria Davivienda) administra el fondo.
- El dinero del proyecto está separado y protegido --- ni CleantechHUB ni nadie puede usarlo para otra cosa.
- Cada proyecto tiene su propia "sub-cuenta" dentro del fideicomiso.
- Los ingresos del proyecto (venta de energía, ahorros) fluyen al fideicomiso y se distribuyen según reglas claras: primero gastos de operación, luego pagos de deuda, y después las ganancias para la comunidad (30%) y los inversionistas (70%).

Los Certificados de Participación Comunitaria (CPC)

Tu CPC es tu título de propiedad sobre el 30% comunitario del proyecto. Cada certificado vale COP 1.000.000 y te da derecho a:

- Recibir tu parte proporcional del 30% de las ganancias del proyecto.
- Votar en la asamblea de la asociación comunitaria (un miembro, un voto --- sin importar cuántos certificados tengas).
- Transferir tus certificados a otro miembro de la comunidad si te retiras.
- Convertir tus certificados en acciones cooperativas cuando la comunidad se formalice como cooperativa.

Resumen: ¿quién pone qué?

Fuente	Porcentaje típico	Tipo
Inversionistas institucionales (vía Patrimonio Autónomo)	50-60%	Inversión (recuperan con ganancias)
FENOGGE / fondos públicos	15-25%	Cofinanciamiento (no se devuelve)
Crédito Bancóldex/Findeter	10-20%	Préstamo (se paga con ingresos)
Aportes de la comunidad (CPC)	5-10%	Inversión (recibes dividendos)